



La Plata, 3 de septiembre de 2003

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9604

ARTICULO 1°: Otórgase un espacio destinado para el ascenso y descenso de personas discapacitadas que concurren al Consejo de Integración Municipal, sito en calle 47 N° 889 entre las calles 12 y 13, en una extensión de diez (10) metros frente a su acceso.

ARTICULO 2°: El espacio destinado regirá de lunes a viernes de 07.30 a 17.00 horas.

ARTICULO 3°: La señalización será confeccionada y colocada por la Dirección de Control Urbano, sin cargo para la entidad, conforme lo determinan las precisiones técnicas, que resultan del Anexo I, y deberá exhibir el carácter exclusivo de la franquicia.

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) El establecimiento dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5°: La señalización será removida a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que la misma esté comprendida dentro de lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo anterior.

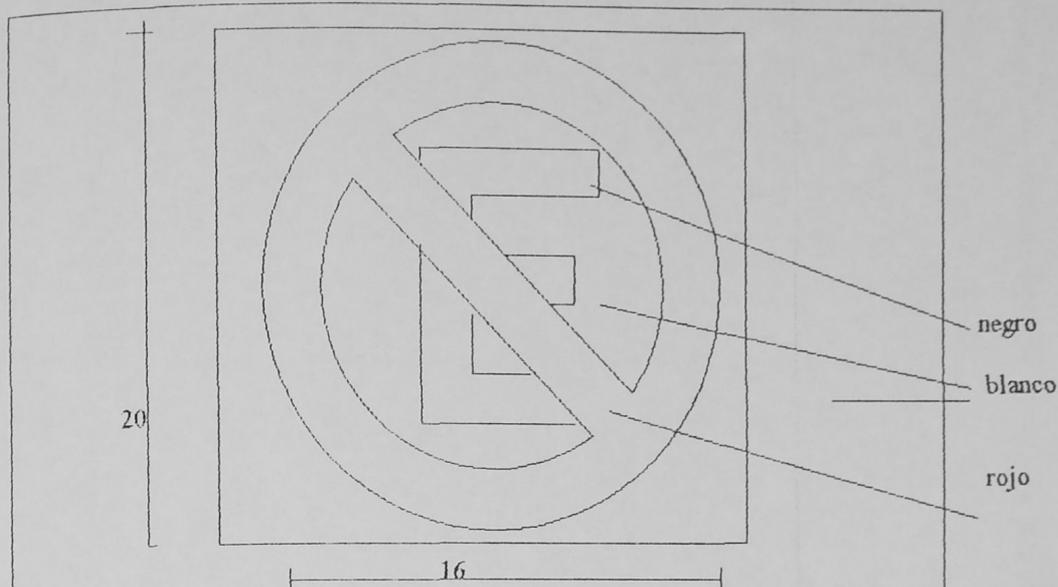
ARTICULO 6°: De forma.

OD/7

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

60 cm



CONSEJO DE INTEGRACIÓN PARA
PERSONAS DISCAPACITADAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ASCENSO Y DESCENSO

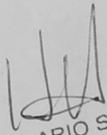
LUNES A VIERNES DE 7.30 HS A 17.00 HS

ORDENANZA N°

60 cm

SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
Y NUMERO DE ORDENANZA

TEXTOS: TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM
COTAS EXPRESADAS EN CENTIMETROS


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 de septiembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO (9604).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública